



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Jefatura de Policía, que ve
ría con agrado que en el Presupuesto General de
Gastos correspondiente al año 1997, se incluya una partida
para la construcción de un Destacamento Policial en el Barrio
Esperanza de El Bolsón, en la parcela J-722-10 donada por el
Concejo Municipal, a tal efecto.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 218/1996